



Juana Guadalupe Izaguirre Aguillón
Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Inscripción en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

ASESOR INMOBILIARIO
autorizado por:

A 'S JAPAN, S.A. DE C.V.
SDE-REAI-AGIR-02-0137-1

Tipo de persona: Física
Domicilio: Av. Sierra Leona 360 9º Piso Int. A,
Col. Villantigua, C.P. 78214,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Vigencia: Del 19 de marzo del 2024
al 19 de marzo del 2025.



Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de marzo del 2024.



LIC. JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

